



MOVILIDAD INTERNA VOLUNTARIA – 2023

Resolución de 19 de febrero de 2024, de la Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara, por la que se publican los listados con la **baremación definitiva** de las solicitudes presentadas para participar en el proceso de movilidad interna voluntaria en el ámbito de Atención Especializada convocado con fecha 18/12/2023 y se fija la fecha para la celebración del **acto público de elección de puestos**

De conformidad con lo previsto en los apartados 6.4 y 6.5 de la Resolución de 11/08/2016 publicada en el DOCM nº 185 de 21/09/2016, Pacto sobre movilidad interna voluntaria en el ámbito de Atención Sanitaria Especializada del SESCAM, y una vez revisadas las reclamaciones presentadas a los listados provisionales de baremación, esta DIRECCIÓN GERENCIA

RESUELVE:

- Publicar el **listado definitivo de baremación** de las solicitudes presentadas para el proceso de movilidad interna voluntaria convocado el día 18 de diciembre de 2023, para el personal estatutario fijo que presta servicios en el ámbito de Atención Sanitaria Especializada de la Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara, con plazas estatutarias adscritas a las plantilla orgánicas del ámbito de Atención Especializada
- Convocar el acto público de elección de puesto/destino para el próximo día 26 de febrero de 2024, a las 08:30 horas, que se celebrará en el Salón de Actos del Hospital en los horarios y con las condiciones que se establecen en el anexo a esta resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente de Atención Especializada de Guadalajara, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Guadalajara, a 19 de febrero de 2024

Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara

La Directora Gerente,

(Resolución de 20/1 2023, del SESCAM sobre delegación de competencias. DOCM nº 233, de 5 de diciembre de 2023)

Fdo.: Elena Martin Ruz







MOVILIDAD INTERNA VOLUNTARIA - 2023

Anexo a la resolución de 19/02/2024 por la que se convoca la celebración del acto público de elección de puesto

El acto público del procedimiento de Movilidad Interna Voluntaria de Atención Especializada convocado el pasado día 18/12/2023, para la elección de puesto/destino con carácter definitivo, (Movilidad Interna Voluntaria), se desarrollara de acuerdo con el siguiente orden

MOVILIDAD INTERNA VOLUNTARIA – Orden de llamamientos

FECHA	HORA	CATEGORIA
26/02/2024	09:00	ADMINISTRATIVO
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO
		CELADOR
26/02/2024	09:20	T.M. CUIDADOS AUXILIAR ENFERMERIA
26/02/2024	09:45	FISIOTERAPEUTA
		T.E.L.
		TERAPEUTA OCUPACIONAL
26/02/2024	10:00	ENFERMERO/A

El acto público se celebrará en el Salón de Actos, planta baja, del Hospital Universitario de Guadalajara

CONDICIONES DE CELEBRACION DEL ACTO PÚBLICO

Los profesionales que participen en el acto público deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI u otro documento válido legalmente. Asimismo, se admite la representación por cualquier persona que tenga capacidad de obrar y acredite su representación mediante documento de autorización y fotocopias compulsadas del DNI del interesado y representante.

Se ruega a todos los participantes la máxima puntualidad y respeto del horario previsto para cada llamamiento,

Guadalajara, 19 de febrero de 2024

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Elena Martin Ruiz

